



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000264-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a desestimar el proyecto de planta de tratamiento e incineración de residuos industriales en la localidad de Ampudia (Palencia) y a no incluir dicha ubicación en el nuevo Plan de Tratamiento de Residuos Industriales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000264, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a desestimar el proyecto de planta de tratamiento e incineración de residuos industriales en la localidad de Ampudia (Palencia) y a no incluir dicha ubicación en el nuevo Plan de Tratamiento de Residuos Industriales de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Ampudia es una localidad de unos 600 habitantes situada en el suroeste de la provincia de Palencia y apenas a 25 km de la capital. La localidad, eminentemente rural, centra su forma de vida en la agricultura y en el turismo, principalmente, ya que su núcleo urbano fue declarado Conjunto Histórico Artístico en 1965 y en junio de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, incoa



procedimiento de adecuación en la categoría de conjunto histórico, del bien de interés cultural denominado «Villa de Ampudia».

El 9 de abril, la Junta de CyL inicia el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos del eje Valladolid-Palencia, en el término municipal de Ampudia (Palencia), por la que se somete a información pública a efectos de su tramitación como instrumento de ordenación del territorio así como de la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental del mismo. El 15 de febrero del 2011 se resuelve favorablemente la declaración de impacto ambiental.

Dicho centro de tratamiento constaría de un vertedero y de un incineradora, lo que hace que la zona se convierta en el destino de residuos de toda la Comunidad, pese a la ausencia de industrias importantes en el entorno.

El pasado 18 de octubre, el Tribunal Superior de Justicia suspendía el Plan de Residuos Industriales de la Junta 2006-2010 que permitió iniciar el procedimiento para decidir la ubicación de centro de tratamiento en Ampudia. En la sentencia, se recuerda a la Administración autonómica que no puede dejar en manos privadas la decisión sobre los lugares e instalaciones apropiadas para la eliminación de los residuos industriales. Esta sentencia ha supuesto la paralización del proyecto de Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos de Ampudia.

Sin embargo el anunciado nuevo Plan de Residuos de la Junta de CyL, que según el Consejero se ajustará a la normativa europea, y por lo tanto contemplará la localización exacta donde se ubicarán las instalaciones de las distintas plantas de tratamiento de residuos de la CC AA. Podría incluir y por lo tanto dar luz verde definitivamente a este proyecto.

Un proyecto con un gran rechazo social, que también supondría el empobrecimiento la comarca, ya que perjudicaría a los sectores económicos que vienen tirando de la zona desde hace ya muchos años, al turismo rural y natural, a la agricultura y al establecimiento de industrias limpias o de carácter agroalimentario. Inutilizando además los grandes esfuerzos a favor de un desarrollo sostenible realizados en esta comarca durante los últimos años.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desestimar completamente el proyecto de planta de tratamiento e incineración de residuos industriales en la localidad de Ampudia (Palencia) y a no incluir dicha ubicación en el nuevo Plan de Tratamiento de Residuos Industriales de Castilla y León donde se determinará la ubicación concreta de las plantas de tratamiento de la CC AA, que según el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, está elaborando actualmente la Junta.”

Valladolid, 3 de febrero de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda